

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”
Santiago del Estero, 23 de junio de 2020.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 035 /2020

Ref.: Resolución FAA N° 232/2020.-

Asunto: Ratifica Res. FAA N° 232/2020: Aprueba Protocolo para exámenes finales en Modalidad Virtual durante el período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y/o mientras persistan restricciones vinculadas a la Emergencia Sanitaria.-

VISTO:

La Resolución de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se aprueba el Protocolo para la toma de Exámenes Finales en Modalidad Virtual, por videoconferencia sincrónica, para las carreras de Grado y Pregrado de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, mientras se encuentren vigentes las medidas restrictivas de circulación y/o de reunión masiva de personas y/o aislamiento o distanciamiento social dispuestas por las autoridades nacionales y provinciales derivadas de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID 19.

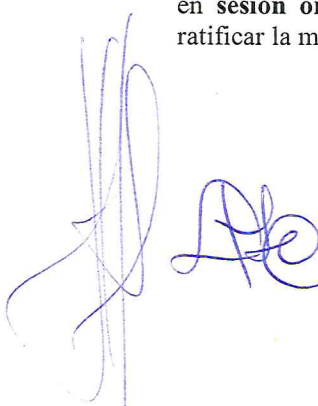
Que asimismo, resuelve aplicar el mencionado protocolo, a los Exámenes Finales Orales, en los casos que se detallan a continuación: a) solicitudes de examen para las materias de los dos últimos años de las carreras de grado y el último año de la carrera de pregrado; b) solicitudes de mesas especiales y c) solicitudes de alumnos cuya situación requiera de la aprobación de algún espacio curricular para obtener la regularidad de las asignaturas que está cursando durante el primer cuatrimestre del corriente. La aplicación a otros años y a Exámenes Finales Escritos, se podrá ampliar en una segunda etapa, en caso de resultar necesario y mientras se pueda garantizar la factibilidad técnica de su implementación.

Que la referida Resolución establece que las Mesas de Exámenes en Modalidad Virtual requieren de la aceptación del responsable del espacio curricular para su implementación, por lo que una vez recibidas las solicitudes de parte de los estudiantes serán elevadas al Jefe de Cátedra quien informará a Secretaría Académica la factibilidad de llevar adelante el examen y que los estudiantes que soliciten la constitución de mesa de examen en el marco de la presente resolución, deberán contar con los recursos informáticos y de espacio físico adecuado para la realización del evento, sin la presencia de terceros y con condiciones de iluminación y visualización del entorno que garanticen la rigurosidad académica necesaria para este fin.

Que la Resolución FAA N° 232/2020 fue emitida *ad referendum* del Consejo Directivo.

Que la Resolución de Decana fue puesta a consideración de este Cuerpo en **sesión ordinaria virtual** de fecha **22 de junio de 2020**, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria virtual de fecha 22 de junio de 2020)**



...///

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”
Santiago del Estero, 23 de junio de 2020.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 035 /2020


///...-2-

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR en todos sus términos la **Resolución FAA N° 232/2020**, emitida *ad-referéndum* del Consejo Directivo, que aprueba el **Protocolo para la toma de Exámenes Finales en Modalidad Virtual**, por videoconferencia sincrónica, para las carreras de Grado y Pregrado de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, mientras se encuentren vigentes las medidas restrictivas de circulación y/o de reunión masiva de personas y/o aislamiento o distanciamiento social dispuestas por las autoridades nacionales y provinciales derivadas de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID 19, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a los Directores/as de Departamento y Escuelas, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes FAyA. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

LEL/ecg.-
Rescdfaa2020/035-20



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE